



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Pasa a Despacho del Señor Juez, memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación, teniendo en cuenta títulos judiciales, pero revisado el portal, no se evidencia depósito alguno por cuenta del presente asunto, para que sirva proveer.-

Armenia, 11 de marzo de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Rivera', is written over a horizontal line.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPEQUIN LTDA
EJECUTADO: LUBER OSWALDO NATES CRUZ
RADICACIÓN: 6300140030082013-00009-00

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación del proceso, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitando la entrega de títulos judiciales que se encuentran a la fecha de presentación del escrito por cuenta del proceso, se le informa, que revisado el portal de títulos judiciales no hay cargado depósito para este proceso.

Por lo anterior, se le solicita a la parte actora, informe al Despacho, si ante la inexistencia de títulos judiciales, es su deseo implorar la terminación del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15/03/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Código de verificación:

**6069efb2a5b7d616eb948184f7964bd41e76
615eea98fd73**

Generado en 12/03/2021 09:50:54 AM

Documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>